

	<h2>Ayuntamiento de Castro-Urdiales</h2> <p><i>Documento electrónico, puede consultar su autenticidad en :</i> <a href="https://sedeelectronica.castro-urdiales.net/esigecu2011/Privado/Validacion/ValidarDocumento.aspx">https://sedeelectronica.castro-urdiales.net/esigecu2011/Privado/Validacion/ValidarDocumento.aspx</a></p>  <p>5K1K5R502R6P2E4U1CTF</p>	<p>FES16I0PQ FES/261/2022 TLM</p> 
--	--	--

**BASES DEL XXXIII CONCURSO DE POEMAS DE LA MAR Y SUS GENTES  
SAN ANDRÉS 2022**

Con motivo de la celebración de las fiestas de San Andrés y en homenaje a todos los pescadores y sus familias, se convoca el trigésimo tercero concurso de "Poemas de la mar y sus gentes", de acuerdo a las siguientes bases:

- 1.- Al presente concurso podrán presentarse cuantos participantes lo deseen, con un máximo de dos obras por autor.
- 2.- Los trabajos han de ser rigurosamente inéditos.
- 3.- Los poemas deberán versar sobre el mundo de la mar y sus gentes.
- 4.- Los trabajos no podrán exceder de 800 palabras y se presentarán por duplicado.
- 5.- En los trabajos no constará el nombre del autor, debiendo llevar adjunto un sobre cerrado en cuyo exterior figure el título del poema y en su interior los siguientes datos: título del poema, nombre, apellidos, DNI, domicilio y teléfono de contacto del autor.
- 6.- Los trabajos se entregarán en el Centro Juvenil "El Camarote" (c/ Javier Echavarría 10), en horario de lunes a Viernes de 10:00 a 13:30 y de 16:30 a 19:30 Sábado y Domingos de 17:00 a 20:00, **a partir del Lunes 17 de octubre y con fecha límite el domingo 30 de octubre 2022**, incluido.
- 7.- Los trabajos presentados serán sometidos a la consideración del jurado, que en una primera valoración seleccionará a los cinco que pasarán a la final. En una segunda valoración el jurado elegirá a los poemas ganadores.
- 8.- Los miembros que compondrán el jurado se designarán por la organización.
- 9.- Todos los trabajos presentados pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Castro Urdiales, siendo este el único autorizado para su publicación, nunca con fines lucrativos.
- 10.- El jurado está facultado para dejar desierto cualquiera de los premios.
- 11.- La participación en este concurso supone la total aceptación de estas bases.

**PREMIOS: 1º - 200 €    2º - 150€    3º- 100€**

Firmado digitalmente por:  
El Concejal de deportes, juventud y festejos  
Gorka Linaza Sedano  
07-10-2022 10:37

AYUNTAMIENTO DE  
CASTRO-URDIALES

